



Guatemala, 30 de diciembre de 2021  
Ref.MCRC.PAI-EGGS/ydvp-798-2021

Comisario General  
Héctor Leonel Hernández Mendoza  
**Director General de la Policía Nacional Civil**  
Su Despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias, realizó una supervisión a la emisión de documentos, en virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Que a través del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, se impulsen de forma constante supervisiones al servicio y atención que brindan los centros de emisión de licencias de conducir a cargo de la entidad Mayorero de Computación, Sociedad Anónima – MAYCOM-, para garantizar la atención ágil de las personas usuarias, verificar la implementación de protocolo de prevención del COVID-19, atención diferenciada que requieran las personas, así como quienes participan del proceso de emisión de licencia, dentro de ellas las ópticas autorizadas.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que esta sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervisión-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



  
  
Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez  
Procuradora Adjunta I  
Procurador de los Derechos Humanos